



# **CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN**

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, informa que el Área de Igualdad, Servicios Sociales y Familias de la Diputación Provincial de Málaga ha convocado ayudas económicas por nacimiento o adopción, ejercicio 2021.

Estas ayudas tienen como objeto apoyar económicamente a las familias de los municipios menores de 5.000 habitantes para hacer frente a los gastos que tienen que afrontar con ocasión del nacimiento o adopción de menores.

## **PERSONAS BENEFICIARIAS:**

Progenitores o adoptantes de los menores nacidos o adoptados entre el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el domicilio donde esté inscrito el menor coincida con el de la persona beneficiaria.
- b) Que conviva con el menor que motiva esta presentación
- c) Que se encuentre empadronada de manera ininterrumpida en un municipio de menos de 5000 habitantes, con una antigüedad de al menos dos años.
- d) Que la renta correspondiente a la unidad de convivencia no supere los 15.000 euros anuales.

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- ✓ Copia D.N.I. y Libro de Familia.
- ✓ Certificado empadronamiento histórico colectivo.
- ✓ Solicitud (Anexo I)
- ✓ Declaración expresa responsable ingresos anuales (Renta 2020 o certificación de Hacienda de no presentación de renta)
- ✓ Documentos de terceros del número de la cuenta bancaria.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el **1 de agosto de 2022.**

**Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida**